



Universidad Nacional de Salta  
 Facultad de Ciencias Económicas  
 Jurídicas y Sociales  
 Av. Bolivia N° 5150 – (4400) Salta  
 Tel.: 0387 425 5477 5472 5465  
 República Argentina



"2013 Año del Bicentenario  
 de la Asamblea General  
 Constituyente de 1813"

RES. DECECO N° 654.13  
 EXPEDIENTE N° 6036/11  
 Salta, 22 AGO 2013

**VISTO:** La nota presentada por la alumna Natalia del Milagro BARRO, L.U. N° 501.801, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, mediante el cual solicita ser desvinculada de la parte "B" del Seminario Monográfico, sobre el tema: "TRABAJO NO REGISTRADO", y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** por Resolución 197/11 se autorizó a la alumna mencionada y al señor Emiliano Carlos ARAMAYO RIOS a realizar la parte B del Seminario Monográfico, sobre el tema "TRABAJO NO REGISTRADO".

**Que** la alumna Natalia del Milagro BARRO realizó cambio del Plan de Estudios 1985 al Plan de Estudios 2003, con fecha 28 de marzo de 2012.

**Por ello,** en uso de las atribuciones que les son propias

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
 JURIDICAS Y SOCIALES  
 RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º. – Desvincular** a la alumna Natalia del Milagro BARRO, L.U. N° 501.801, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de la realización de la parte B del Seminario Monográfico, sobre el tema: "TRABAJO NO REGISTRADO", autorizado por RES DECECO N° 197/11.

**ARTICULO 2º.- Hágase** saber al Director del Seminario: Abog. Walter Neil Bühler, a la Co-Directora: Agob. Martha Ines Ugolini, a los alumnos Natalia del Milagro BARRO, Emiliano Carlos ARAMAYO RIOS y demás interesados, para su toma de razón y otros efectos.

ggl/ndc

*ee*  
  
 Dra. GABRIELA SÁNCHEZ DE CHICZE  
 Decana de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales



Dr. EMILIANO ARAMAYO RIOS  
 Contador Público